



DECRETO DE ALCALDÍA N° 995 /2022

ZAPALLAR,

27 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

DECRETO:

- I. **APRUEBESE “Charla sobre beneficios del departamento de Bienestar, para funcionarios Municipales”, según el siguiente programa:**

PROGRAMA: “Charla sobre beneficios del departamento de Bienestar, para funcionarios Municipales

ORGANIZA: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

OBJETIVO GENERAL: La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en el marco de actividades que desarrolla ha programado la realización de una Charla Motivacional para funcionarios Municipales y Honorarios, la cual se llevara a efecto el día 28 de abril del 2022, en Teatro de Zapallar desde las 8:30 a 13:00 hrs.

FUNDAMENTO LEGAL: Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de diciembre del año 2020, la cual tiene como objetivo



contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal,

favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.

DESTINATARIOS: funcionarios Municipales.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha : jueves 28 de abril del 2022.

Horario : 8:30 a 13:00 hrs

Actividad : Charla sobre beneficios del departamento de Bienestar, para funcionarios Municipales

Organiza : Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

Temática : Charla

Lugar : Teatro Municipal

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR	- Capacitación
CULTURA	- Música Ambiental - Micrófono - Parlantes
GABINETE	- Solicitar Decreto para la Actividad. - Servicio de Alimentación para la actividad. - Lugar Actividad. - Proyector y Telón

ANOTARSE, COMUNIQUESE, ARCHIVARSE Y REGISTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / ppu/

